



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 2505

CHILLAN VIEJO 25 SEP 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indica, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señala, la autorización dada con esta fecha por las Directoras del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por el Señor Óscar Crisóstomo Llanos, Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionarios que

se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
██████████	GARCIA RAMOS CECILIA	28/09/2020 AM	28/09/2020 PM	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
██████████	HUENTUPIL ALDEA GERMAN	21/09/2020 AM	21/09/2020 PM	01	DEPARTAMETNO DE SALUD
██████████	SALINAS REBOLLEDO GLADYS	28/09/2020 AM	28/09/2020 PM	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
██████████	VASQUEZ MORA GRACIELA	24/09/2020 AM	25/09/2020 PM	02	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**FERNANDO SILVA CARGAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FSC/HHH/OES/OCLL/lec.
Distribución:
Secretaría Municipal
Reg. Siaper.
Depto. Salud

